INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO N°20210546

Nit. 890706833-9

CONTRATANTE:	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.
CONTRATISTA:	**UNION TEMPORAL ORIENTE**
NIT:	901498559-0
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO

FECHA DE SUSCRIPCION:	07-jul-2021		
FECHA DE INICIO:	08-jul-2021		
FECHA DE TERMINACION:	07-dic-2021		
TIEMPO DE EJECUCION:	**CINCO (5) meses** contados a partir de la expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía única cuando así lo asigne el contrato electrónico, adhesión de estampillas (si aplica) y suscripción del acta de inicio física y publicada en la plataforma Secop II.		
VALOR DEL CONTRATO:		**INICIAL**	**$ 609.016.429,00**
		ADICION 01	**$ 0,00**
		TOTAL	**$ 609.016.429,00**
OBJETO CONTRACTUAL:	ADQUIRIR MEDIANTE SUMINISTRO LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS LISTADOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUE TOLIMA.		

NOMBRE DEL SUPERVISOR (A):	**CARGO:**
MARA DEL CARMEN JULIO GONZALEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD - QUIMICA FARMACEUTICA

FECHA INICIAL A CERTIFICAR:	**FECHA FINAL A CERTIFICAR**
01-sep-2021	30-sep-2021

La Profesional Universitaria Área Salud Química Farmacéutica en calidad de supervisora del contrato **N°20210546** del Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibague Tolima certifica que **UNION TEMPORAL ORIENTE**, cumplió con el objeto contractual y las obligaciones particulares del contratista detalladas a continuación para la ejecución del contrato durante el periodo a certificar:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.Entregar los dispositivos médicos mediante suministro y conforme a las especificaciones técnicas estipuladas en el Análisis de Conveniencia y Oportunidad, cumpliendo con la legislación sanitaria vigente en la materia.
2. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato dentro del plazo entrega expresamente fijado por el Hospital en las condiciones básicas, con estricta sujeción a las especificaciones, a los requisitos técnicos establecidos, a las cantidades, marca y precio ofertado.
3. Enviar al Servicio Farmacéutico del Hospital el 100% de los dispositivos médicos solicitados mediante suministro, dentro de los tres (3) días siguientes a las solicitudes, se resalta que la primera entrega se realizara dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la aprobación de las garantías exigidas por el Hospital y en los valores aprobados, sin embargo; el contrato NO especificara cantidades únicamente descripción del producto, presentación, valor unitario, v/iva, unitario+iva, marca y/o laboratorio fabricante.
4. Los dispositivos médicos se deben entregar en las instalaciones del hospital con la (s) factura (s) correspondientes, en el tiempo estipulado a partir de la solicitud del supervisor del contrato y/o el designado además como soporte de cada entrega se debe enviar en el mismo día en que se realiza la solicitud del pedido y a través del correo electrónico farmacia@hflleras.gov.co el registro de lo que entregarán, dicho formato será el mismo del pedido y la consolidación deberá ser lo solicitado (servicio farmacéutico) menos lo próximo a entregar en el término de tres (3) días; el resultado de la operación será en cero y en una sola vez (Una entrega) por cada pedido, esta actividad se realizará como soporte de cada entrega. La existencia de este documento se utilizará como criterio de evaluación de proveedores y el cumplimiento de este será criterio para tener en cuenta en la supervisión del contrato.
5. Cambiar dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores a la notificación por parte del hospital, las unidades del dispositivo médico objeto del presente contrato, que fueron rechazadas durante el proceso de recepción técnica.
6.Cambiar dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación por parte del programa de Tecnovigilancia del Hospital, de los posibles fallos de calidad del dispositivo médico, previo análisis y conclusión de este por parte de la institución y en el caso de no obtener respuesta y/o de no efectuarse dicho cambio se deberá realizar nota crédito a favor del Hospital, independientemente de la conclusión del análisis del caso por parte del contratista.
7. Notificar y ofrecer una alternativa del dispositivo médico para la toma de decisión por parte del Hospital en los casos en que se presente desabastecimiento a nivel nacional o en el caso en que el laboratorio fabricante entre en backorder de producción, estas alternativas no podrán modificar el costo del dispositivo medico contratado y la oportunidad en la entrega; esta comunicación se debe realizar con 15 días antes a la próxima solicitud del Hospital, las alternativas planteadas deben ser viables para las partes y por ningún motivo podrán notificar este tipo de novedades al hospital justo durante la entrega o en tiempo menor al establecido.
8.La fecha de vencimiento de los dispositivos médicos no podrá ser inferior a dos (2) años o el 75% de la vida útil otorgada en el Registro Sanitario al momento de la recepción técnica de los dispositivos médicos en las instalaciones del Hospital.

9.El contratista se compromete a realizar el cambio directamente en las instalaciones del Hospital de los dispositivos médicos cuya fecha de expiración sea menor a seis (6) meses, dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación, aun cuando los contratos celebrados con el hospital cumplan su vigencia y/o vencimiento y bajo ninguna circunstancia esta actividad de cambio de dispositivos médicos próximos a vencer le implicara un sobre costo a la institución, además la fecha de vencimiento de los dispositivos médicos entregados tras la reposición por rotación de próximos a vencer no podrá ser inferior al 75% de la vida útil otorgada en el Registro Sanitario al momento de la recepción técnica del producto en las instalaciones de la institución.
10.En casos excepcionales en que se de urgencia manifiesta o urgencia vital para la atención de uno a varios pacientes o que se supere el techo de rotación histórica de consumo de los dispositivos médicos, el supervisor del contrato se reserva la decisión de recibir los dispositivos médicos con fecha inferior doce (12) meses, en cuyo caso el dispositivo médico se recibirá con documento oficial donde el contratista describe su compromiso para el respectivo cambio tres (3) meses antes de la fecha de expiración de los dispositivos médicos, el documento será válido solo con la firma del supervisor.
11.En la eventualidad que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor y que no le permita al Contratista hacer entrega de los dispositivos médicos dentro del plazo previsto, este lo deberá informar de manera inmediata por escrito y con antelación al Hospital, adjuntando las pruebas y soportes del caso, expresando las razones, circunstancias o motivos que conllevan a tal situación.
12.El contratista se compromete a realizar entrega total de los dispositivos médicos solicitados por el Hospital mediante pedido periódico, incluida la primer entrega, solo se aceptará un pedido incompleto bajo las circunstancias descritas en caso fortuito o de fuerza mayor porque aun en los casos de posible desabastecimiento el contratista realizará gestión previsiva y efectiva para que el posible faltante quede superado al momento de la entrega de los dispositivos médicos al Hospital, en caso contrario el supervisor del contrato evaluará el riesgo y el impacto en la salud de los pacientes por el faltante del dispositivo (s) medico (s), para realizar reclamación y derivado de la misma, instaurar la exclusión del dispositivo medico al contrato por incumplimiento y de esta forma suplir la necesidad del faltante (s) por medio de un nuevo proceso.
13. El contratista se compromete a hacer allegar copia del Registro Sanitario de los dispositivos médicos que se encuentren en trámite de renovación por parte del laboratorio fabricante posterior a la emisión por parte del INVIMA como Registro Sanitario vigente.
14. Atender todos los requerimientos y solicitudes realizadas por el Supervisor del contrato.
15. Dar cumplimiento al programa de Tecnovigilancia según Resolución N° 4816 del 2008 del INVIMA
16. Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales o cambio de domicilio.
17. Concurrir a la liquidación del contrato mediante la suscripción del correspondiente acto administrativo por sí o por medio de su delegado debidamente autorizado.
18. En caso de urgencia manifiesta el supervisor designado podrá solicitar los dispositivos médicos al proveedor a través de remisiones y en el término de 3 días hábiles después de realizada la entrega en las instalaciones del Hospital, el contratista deberá allegar la factura correspondiente.
19. Entregar al Hospital, cualquier información relacionada con la ejecución del contrato de acuerdo con las solicitudes realizadas por el supervisor designado.
20. Permitir la entrada en las instalaciones del laboratorio fabricante o del Distribuidor al personal autorizado y debidamente identificado previa información sobre la visita para el proceso de evaluación de proveedores del Hospital.
21. Los dispositivos médicos que para su uso requieran apoyo tecnológico de equipos biomédicos, deben ser allegados a la institución bajo la normatividad que le aplique, y será ingresado como apoyo tecnológico no mediante contrato de comodato.
22. Los dispositivos médicos implantables deberán estar sujetos a la normatividad que les aplica y el proveedor deberá estar pendiente que se le notifique mediante el programa de Tecnovigilancia del Hospital la documentación pertinente. Incluir el artículo 31 de la Resolución 4816 de 2008 del Ministerio de Salud y Protección Social .
23. Constituir dentro de los dos (2) días hábiles al perfeccionamiento del contrato y a favor del Hospital la Garantía Única en los términos definidos, teniendo en cuenta que cubra los riesgos en las cuantías y vigencias, en el caso de la Garantía de Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes, el termino de duración será la del contrato más la vigencia igual a la vida útil de los dispositivos médicos ("2 años o el 75% de la vida útil otorgada en el Registro Sanitario al momento de la recepción técnica del producto en las instalaciones de la institución").

APROPIACION PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	1727	FECHA	26-may-2021	VALOR:	2.900.000.000,00
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No.	4044	FECHA	07-jul-2021	VALOR:	609.016.429,00

APROPIACION PRESUPUESTAL ADICION EN VALOR N° 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	N/A	FECHA	N/A	VALOR:	-
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No.	N/A	FECHA	N/A	VALOR:	-

PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO Y SOLICITADOS DURANTE EL MES A CERTIFICAR

INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO N°20210546

Nit. 890706833-9

CODIGO HOSPITAL	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION DISPOSITIVO MEDICO	UNIDAD	PEDIDO	ENTREGA	PENDIENTE	V/UNITARIO	V/IVA	V/UNITARIO+IVA	% DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
											ALTO	MEDIO	BAJO
151802020479	42312005	APOSITO DE HIDROFIBRA ABSORBENTE 10cm x 10cm CON PLATA IONICA FIBRA DE CELULOSA REGENERADA MODIFICADA	Ud	10	10	0	42.200	-	42.200	100%	X		
151802020803	42312000	APOSITO DE MIEL ACTIVA LEPTOSPERMUN 80% HIDROCOLOIDE CARBOXIMETILCELUSA 20% 10cm X 12.7cm REF. 31245	Ud	10	0	10	94.471	-	94.471	0%			X
151802020804	42312000	APOSITO DE MIEL ACTIVA LEPTOSPERMUN 95% ALGINATO DE CALCIO 5% 10.2cm X 12.7cm REF 31045	Ud	10	10	0	110.706	-	110.706	100%	X		
151802060008	42181501	BAJALENGUAS DE MADERA x 500 und	Ud	5	5	0	17.500	3.325	20.825	100%	X		
151802020058	42231609	BOTON DE GASTROSTOMIA DE 14 Fr	Ud	2	2	0	1.243.863	-	1.243.863	100%	X		
151802020064	42171610	CABESTRILLO	Ud	30	8	22	6.082	-	6.082	27%			X
151802020067	42271904	CANULA DE GUEDELL Y/O MAYO No 4 LONGITUD 90 mm	Ud	20	20	0	800	-	800	100%	X		
151802020068	42271904	CANULA DE GUEDELL Y/O MAYO No 5 LONGITUD 100 mm	Ud	10	10	0	800	-	800	100%	X		
151802020095	42311903	CATETER DE DRENAJE ABCESOS MULTIPROPOSITO 12Fr x 25 cm	Ud	5	0	5	233.471	-	233.471	0%			X
151802020103	42221503	CATETER EPICUTANEO CAVA PEDIATRICO 24G X 30 CM	Ud	40	40	0	267.059	-	267.059	100%	X		
151802020557	42295503	CATETER IMPLANTABLE C/PUERTO DE BAJO PERFIL ADULTO	Ud	10	10	0	982.353	-	982.353	100%	X		
151802020117	42221506	CATETER UMBILICAL MONOLUNEN 5.0 Fr x 38 cm	Ud	5	5	0	4.659	-	4.659	100%	X		
151802020121	42221503	CATETER VENOSO CENTRAL PEDIATRICO 1 VIA (22 G) x 10 cm	Ud	10	9	1	95.488	-	95.488	90%	X		
151802020123	42221503	CATETER VENOSO CENTRAL PEDIATRICO 2 VIAS 4 Fr (22 G) x 13 cm	Ud	10	10	0	143.353	-	143.353	100%	X		
151802010021	42293902	ESPARADRAPO 10 cm x 10m ROLLO DE TELA NO TEJIDA	Ud	12	12	0	70.418	-	70.418	100%	X		
151802010024	42293902	ESPARADRAPO DE TELA DE SEDA ADHESIVA TUBO X 6 ROLLOS EN TRES TAMAÑOS	Ud	28	28	0	35.148	-	35.148	100%	X		
151802020154	42182013	ESPECULO VAGINAL DESECHABLE	Ud	300	100	200	755	143	898	33%			X
151802020789	42295451	GUANTE DE NITRILO TALLA M	Ud	10000	10000	0	650	-	650	100%	X		
151802020785	42295451	GUANTE PARA EXAMEN EN LATEX TALLA L	Ud	50000	50000	0	530	-	530	100%	X		
151802020162	42271801	HUMIDIFICADOR DESECHABLE PARA OXIGENO MEDICINAL	Ud	60	60	0	3.772	-	3.772	100%	X		
151802060328	42271803	INCENTIVO RESPIRATORIO	Ud	100	100	0	6.994	-	6.994	100%	X		
151802010030	42311901	MANGUERA DE SILICONA GRADO MEDICO 15m NO ESTERIL	Ud	1500	0	1500	8.300	-	8.300	0%			X
151802020574	42142609	NEBULIZADOR DE ALTO VOLUMEN	Ud	5	5	0	5.041	-	5.041	100%	X		
151802010088	42142504	PAQUETE DE PRUEBA INDICADORA PARA ESTERILIZACION A VAPOR BOMBA DE VACIO A 132°C-134°C	Ud	60	60	0	23.100	4.389	27.489	100%	X		
151802020227	42293603	SONDA FOLEY DE LATEX 2 VIAS 6 Fr (3 ml)	Ud	10	10	0	3.676	-	3.676	100%	X		
151802020223	42293603	SONDA FOLEY DE LATEX 2 VIAS 16 Fr (5-15 ml) CON BALON	Ud	100	100	0	2.196	-	2.196	100%	X		
151802020231	42293603	SONDA NASOGASTRICA No.08	Ud	10	10	0	605	-	605	100%	X		
151802020236	42293603	SONDA NELATON 6 Fr.	Ud	1000	1000	0	400	-	400	100%	X		
151802020237	42293603	SONDA NELATON 8 Fr.	Ud	1000	1000	0	400	-	400	100%	X		
151802020238	42293603	SONDA NELATON 10 Fr.	Ud	100	100	0	400	-	400	100%	X		
151802020826	42312000	STENT METALICO AUTOEXPANDIBLE DE 18MMX12CM TOTALMENTE RECUBIERTO (ESOFAGO)	Ud	1	0	1	3.470.588	-	3.470.588	0%			X
151802020490	42271903	TUBO DESECHABLE ENDOTRAQUEAL No.37 IZQUIERDO	Ud	5	5	0	147.059	-	147.059	100%	X		
151802020253	42271903	TUBO EN T DE LATEX No.16	Ud	2	2	0	5.980	-	5.980	100%	X		
151802020270	42293603	TUBO PARA TORAX No 30	Ud	10	10	0	2.704	-	2.704	100%	X		
151802020273	42311505	VENDA DE ALGODON LAMINADO 4 x 5	Ud	120	120	0	1.080	-	1.080	100%	X		
151802020274	42311505	VENDA DE ALGODON LAMINADO 5 x 5	Ud	420	420	0	1.450	-	1.450	100%	X		
151802020275	42311505	VENDA DE ALGODON LAMINADO 6 x 5	Ud	480	240	240	1.652	-	1.652	50%			X
151802020280	42311505	VENDA ELASTICA DE 4 x 5	Ud	420	139	281	1.288	-	1.288	33%			X
151802020281	42311505	VENDA ELASTICA DE 5 x 5	Ud	840	840	0	1.894	-	1.894	100%	X		
151802020282	42311505	VENDA ELASTICA DE 6 x 5	Ud	480	480	0	2.273	-	2.273	100%	X		

INFORME FINANCIERO (FACTURAS-NC-ND):*

CONCEPTO	CRP N°4044	CRP N° XXXX	CRP N° XXXX	CRP N° XXXX	VALOR TOTAL
VALOR CONTRATO INICIAL	**609.016.429**				**609.016.429**
Menos factura UT- 1 del 13-08-2021	6.500.000				
Menos factura UT- 2 del 13-08-2021	4.196.400				
Menos factura UT- 3 del 13-08-2021	2.670.590				
Menos factura UT- 4 del 13-08-2021	3.364.344				
Menos factura UT- 5 del 13-08-2021	1.433.961				

Menos factura UT- 6 del 13-08-2021	114.872.951				
Menos factura UT- 7 del 13-08-2021	38.542.188				
Menos factura UT- 8 del 13-08-2021 incluye NCUT4 del 23-08-2021 $23,100	2.721.411				
Menos factura UT- 9 del 13-08-2021	19.611.200				
Menos factura UT- 10 del 13-08-2021 incluye NCUT1 del 20-08-2021 $29,715	6.758.430				
Menos factura UT- 11 del 13-08-2021	100.600				
Menos factura UT- 12 del 13-08-2021	7.026.324				
Menos factura UT- 13 del 13-08-2021	15.997.500				
Menos factura UT- 14 del 13-08-2021	12.457.032				
Menos factura UT- 15 del 13-08-2021	4.106.801				
Menos factura UT- 16 del 13-08-2021	522.150				
Menos factura UT- 17 del 13-08-2021	2.392.281				
Menos factura UT- 18 del 13-08-2021	15.164.710				
Menos factura UT- 19 del 13-08-2021	24.923.546				
Menos factura UT- 20 del 13-08-2021	1.107.060				
Menos factura UT- 21 del 13-08-2021 incluye NCUT2 del 20-08-2021 $1,358,100	11.526.007				
Menos factura UT- 22 del 13-08-2021	3.925.811				
Menos factura UT- 23 del 13-08-2021	190.950				
Menos factura UT- 24 del 13-08-2021	6.874.106				
Menos factura UT- 25 del 13-08-2021	10.463.825				
Menos factura UT- 26 del 17-08-2021	4.760.470				
Menos factura UT- 27 del 17-08-2021 incluye NCUT3 del 20-08-2021 $355,268,55	226.320				
Menos factura UT- 28 del 20-08-2021	10.582.500				
Menos factura UT- 29 del 20-08-2021	13.138.069				
Menos factura UT- 30 del 03-09-2021	53.000.000				
Menos factura UT- 31 del 03-09-2021	13.000.000				
Menos factura UT- 32 del 03-09-2021	45.909.760				
Menos factura UT- 33 del 03-09-2021	6.500.000				
Menos factura UT- 34 del 03-09-2021 incluye NC N°NCUT5 del 22-09-2021 x $3.470.588	3.470.588				
Menos factura UT- 35 del 22-09-2021	2.609.516				
Menos factura UT- 36 del 22-09-2021	12.900.759				
Menos factura UT- 37 del 22-09-2021	2.487.726				
VALOR APROPIADO CONTRATO INICIAL	**486.035.886**	**-**		**-**	**486.035.886**
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		**-**		**-**	**122.980.543**

* NC: Nota Credito ND: Nota Debito

Que los productos entregados con las facturas antes detalladas fueron recibidos mediante acta de Recepción Técnica, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas, de calidad y las fechas de vencimiento establecidas por la institución.

Nota: Relacionar las novedades presentadas con POLITICAS DE DEVOLUCION Y/O CAMBIO

Durante el mes a certificar, NO se recibieron dispositivos médicos con fecha inferior a dos (2) años o el 75% de vida útil declarada en el registro sanitario contados a partir de la fecha de entrega en el hospital.

PRODUCTO	COD. HOSPITAL	N° DE FACTURA Y FECHA	CANT.	F. VCTO	LOTE
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

EJECUCION FINANCIERA:

NUMERO Y FECHA DE FACTURA	VALOR	N° PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR CANCELADO	% EJECUCION CONTRATO
UT- 1 del 13-08-2021	6.500.000	N/A	N/A	-	
UT- 2 del 13-08-2021	4.196.400	N/A	N/A	-	
UT- 3 del 13-08-2021	2.670.590	N/A	N/A	-	
UT- 4 del 13-08-2021	3.364.344	N/A	N/A	-	
UT- 5 del 13-08-2021	1.433.961	N/A	N/A	-	
UT- 6 del 13-08-2021	114.872.951	N/A	N/A	-	
UT- 7 del 13-08-2021	38.542.188	N/A	N/A	-	
UT- 8 del 13-08-2021 incluye NCUT4 del 23-08-2021 $23,100	2.721.411	N/A	N/A	-	
UT- 9 del 13-08-2021	19.611.200	N/A	N/A	-	80%
UT- 10 del 13-08-2021 incluye NCUT1 del 20-08-2021 $29,715	6.758.430	N/A	N/A	-	
UT- 11 del 13-08-2021	100.600	N/A	N/A	-	
UT- 12 del 13-08-2021	7.026.324	N/A	N/A	-	
UT- 13 del 13-08-2021	15.997.500	N/A	N/A	-	
UT- 14 del 13-08-2021	12.457.032	N/A	N/A	-	
UT- 15 del 13-08-2021	4.106.801	N/A	N/A	-	
UT- 16 del 13-08-2021	522.150	N/A	N/A	-	
UT- 17 del 13-08-2021	2.392.281	N/A	N/A	-	

UT- 18 del 13-08-2021	15.164.710	N/A	N/A	-	
UT- 19 del 13-08-2021	24.923.546	N/A	N/A	-	
UT- 20 del 13-08-2021	1.107.060	N/A	N/A	-	
UT- 21 del 13-08-2021 incluye NCUT2 del 20-08-2021 $1,358,100	11.526.007	N/A	N/A	-	
UT- 22 del 13-08-2021	3.925.811	N/A	N/A	-	
UT- 23 del 13-08-2021	190.950	N/A	N/A	-	
UT- 24 del 13-08-2021	6.874.106	N/A	N/A	-	
UT- 25 del 13-08-2021	10.463.825	N/A	N/A	-	
UT- 26 del 17-08-2021	4.760.470	N/A	N/A	-	
UT- 27 del 17-08-2021 incluye NCUT3 del 20-08-2021 $355,268,55	226.320	N/A	N/A	-	
UT- 28 del 20-08-2021	10.582.500	N/A	N/A	-	
UT- 29 del 20-08-2021	13.138.069	N/A	N/A	-	
UT- 30 del 03-09-2021	53.000.000	N/A	N/A	-	
UT- 31 del 03-09-2021	13.000.000	N/A	N/A	-	
UT- 32 del 03-09-2021	45.909.760	N/A	N/A	-	
UT- 33 del 03-09-2021	6.500.000	N/A	N/A	-	
UT- 34 del 03-09-2021 incluye NC N°NCUT5 del 22-09-2021 x $3.470.588	3.470.588	N/A	N/A	-	
UT- 35 del 22-09-2021	2.609.516	N/A	N/A	-	
UT- 36 del 22-09-2021	12.900.759	N/A	N/A	-	
UT- 37 del 22-09-2021	2.487.726	N/A	N/A	-	
TOTAL FACTURADO	**486.035.886**				

MODIFICACIONES AL CONTRATO

OBJETO DEL DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	N° DOCUMENTO	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
N/A	PRORROGA	N/A	N/A	N/A	N/A
EXCLUIR del contrato inicial TRANSDUCTOR DE PRESION SENCILLO.	MODIFICACION	001	N/A	03-ago-2021	07-dic-2021
INCLUIR al contrato inicial RECOLECTOR DESECHABLE DE SUCCION CON VALVULA 1800-2000 Ml	MODIFICACION	002	N/A	09-ago-2021	07-dic-2021

ADICIONES AL CONTRATO

N° ADICION	FECHA ADICION	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION	% ADICION	VALOR FINAL DEL CONTRATO
N/A	N/A	609.016.429	-	0%	609.016.429

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA

Se recomienda iniciar proceso de incumplimiento	NO	**MOTIVO**	

OBSERVACIONES GENERALES DURANTE EL PERIODO CERTIFICADO

•Proveedor entregó los productos de acuerdo al pedido realizado por la Regente de Farmacia, con autorización del supervisor del contrato.

*Mediante correo electronico de fecha 06-09-2021, se solicita a UT Oriente, informar sobre el despacho del Cateter Venoso Central Pediatrico 1 vias (22g) x 10 cm y CATETER EPICUTANEO CAVA PEDIATRICO 24G X 30 CM, que fueron solicitado con urgencia siendo despachados durante el mes.

* Mediante correo electronico de fecha 10-09-2021, se envia a UT Oriente reporte de calidad del INCENTIVO RESPIRATORIO que de acuerdo al reporte en formato para notificacion de eventos adversos indica que "*Al momento de iniciar el ejercicio y armar el aparato, el puerto de succion no conecta con la manguera plegable y me di cuenta que estaba partido el puerto de succion*" , tambien se les indica que deben realizar la gestion correspondiente y hacer la reposicion del producto y de acuerdo a las obligaciones especificas del contrato, deben realizar la resposicion del dispositivos Medico reportado en dos dias, respuesta que hasta el momento no ha obtenido.

* Mediante correo electronico de fecha 23-09-2021, se solicita a UT Oriente informar sobre el despacho del ESPECULO VAGINAL DESECHABLE, los cuales fueron entregados de manera parcial por debajo del 50% de la cantidad inicial solicitada.

• Los item con nivel de cumplimiento por debajo del 50%, serán revisados y solicitados nuevamente para despachos el proximo mes, se le solicito a UT Oriente notificacion por escrito en la que indiquen el motivo por el cual no realizaron el despacho oportuno de los productos, pero este no fue enviado.

Para constancia de lo anterior firma en la ciudad de Ibagué Tolima a los 05 dias del mes octubre de 2021.

MARA DEL CARMEN JULIO GONZALEZ
Supervisora Contrato